

REGLAMENTO DE LICENCIAS DEL PDI

(Resolución 435/2007, 19 marzo del Rector)

DURACIÓN	PRESENTACIÓN	RESUELVE	DOCUMENTACION
<= 2 SEMANAS	7 días hábiles a la fecha prevista de comienzo de la licencia	Director del Departamento	1. Solicitud en modelo normalizado.
>2 SEMANAS y <3 MESES	15 días hábiles a la fecha prevista de comienzo de la licencia	Vicerrector de Economía, Planificación y Profesorado	1. Solicitud en modelo normalizado. 2. Escrito razonado sobre el objeto de la estancia y la conveniencia del permiso. 3. Periodo exacto de ausencia. 4. Actividades que desarrollará el profesor durante este periodo. 5. Carta de aceptación del Centro 6. Informe favorable del Consejo de Departamento, indicando el nombre del profesor o profesores encargados de cubrir la docencia.
>=3 MESES	2 meses antes de fecha prevista de comienzo de la licencia	Consejo de Gobierno	1. Solicitud en modelo normalizado. 2. Escrito razonado sobre el objeto de la estancia y la conveniencia del permiso. 3. Periodo exacto de ausencia. 4. Actividades que desarrollará el profesor durante este periodo. 5. Carta de aceptación del Centro 6. Informe favorable del Consejo de Departamento, indicando el nombre del profesor o profesores encargados de cubrir la docencia.
1 AÑO	Antes del 1 de marzo del curso anterior	Consejo de Gobierno	1. Solicitud en modelo normalizado. 2. Escrito razonado sobre el objeto de la estancia y la conveniencia del permiso. 3. Actividades que desarrollará el profesor durante este periodo. 4. Carta de aceptación del Centro 5. Informe favorable del Consejo de Departamento, indicando el nombre del profesor o profesores encargados de cubrir la docencia.
	DURACIÓN DE LA LICENCIA	RESUELVE	
Profesores con dedicación a tiempo parcial	En período de impartición de clases: Duración: <=2 semanas	Consejo de Departamento	
	Fuera del período de impartición de clases: Duración: < 3 meses	Vicerrector de Ordenación Académica	
Ayudantes	Hasta un máximo 2 años (percibiendo la totalidad de las retribuciones)	Dependiendo de la duración	
Profesores ayudantes doctores	Hasta un máximo de 1 año (percibiendo la totalidad de las retribuciones)	Dependiendo de la duración	

Nota: La documentación a presentar por los Profesores contratados es la indicada en el cuadro superior dependiendo de la duración de la licencia.